



DECRETO EXENTO N° 2.856.-/
RETIRO, 22 de septiembre del 2023.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 79 ordinaria celebrada el día Jueves 14 de septiembre del 2023.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

1.- INSTITUCIÓN "TALLER DE TEMPORERAS COPIHUE".

R.U.T. 65.225.357-1

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 703 de fecha 03 de septiembre del año 2019, Registro Inscripción N° 304312 con fecha 03.09.2019, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 188 del 11 de septiembre del 2023, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 41

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de adquisición de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).



(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 2.856 del 22 de septiembre del 2023.-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24°; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



LORENA SOTO LEIVA
SECPLAN (S)



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LSL/EBF.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "TALLER DE TEMPORERAS COPIHUE."
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención).- /